

**Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Bielorrusia sobre la facilitación de la expedición de visados**

El Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Bielorrusia sobre la facilitación de la expedición de visados entrará en vigor el 1 de julio de 2020, tras haberse completado, el 29 de mayo de 2020, el procedimiento previsto en el artículo 14, apartado 1, del Acuerdo.

---